

**EL SUSCRITO AUXILIAR DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO
INTERNO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL****H A C E S A B E R:**

QUE EN EL **EXPEDIENTE No. 0383-2024**, ADELANTADO EN CONTRA DE **JIMENA ALONSO MENDEZ** SE DICTÓ AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UN PROCESO DISCIPLINARIO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE UNA INVESTIGACION DISCIPLINARIA DEL 26 DE MARZO DE 202, EL CUAL EN SU PARTE RESOLUTIVA DISPUSO:

PRIMERO: Declarar la terminación de las diligencias y como consecuencia **ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE** la Investigación Disciplinaria radicada con el **No. 0383-2024**, adelantada en contra de la señora **JIMENA ALONSO MENDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.791.172, en su condición de Comisaria de Familia Código 202 Grado 28 de la Comisaria 18 de Familia Rafael Uribe Uribe; con fundamento en la parte motiva de esta providencia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: PARA NOTIFICAR A **JIMENA ALONSO MENDEZ**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE 2026 A LAS SIETE (7) DE LA MAÑANA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO.

TERESA CORREA

TERESA CORREA DURANGO
Auxiliar Administrativa
Oficina Control Disciplinario Interno

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE 2026 A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE (4.30 P.M.)

TERESA CORREA

TERESA CORREA DURANGO
Auxiliar Administrativa
Oficina Control Disciplinario Interno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.